

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

**DECRETO ALCALDICIO N° 2698 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE INDICA.**

REQUINOA, 12 de Septiembre de 2012

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio 2421 del 23.08.2012 que aprueba contrato de prestación de servicios para la amenización musical del evento "pasando Agosto" en la que participaron adultos mayores a la Sra., CLAUDIA VALENZUELA CANALES, Cédula de Identidad N° 11.554.706-2, por un monto total de contrato de \$ 115.000 impuesto incluido. Fecha del evento 01.09.2012.

El Decreto Alcaldicio N° 2511 de fecha 30.08.2012 que autoriza anexo de contrato de la prestadora de servicio citada en el punto anterior, para incorporar a show artístico la presentación de un cantante de música ranchera que deberá realizar una presentación de al menos 60 minutos en evento "Pasando Agosto 2012.

El Memo N° 3695 de fecha 12.09.2012 que solicita modificar decreto alcaldicio 2511 del 30.08.2012 ya que por error involuntario cita un monto de honorarios a pagar incorrecto por anexo de contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento De Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 2511 del 30.08.2012 en lo siguiente:

DONDE DICE :

" APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 09.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra., CLAUDIA VALENZUELA CANALES, C.I. N° 11.554.706-2 por un monto de \$ 85.000 exento impuesto ..."

DEBE DECIR :

" APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 09.07.2012, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Sra., CLAUDIA VALENZUELA CANALES, C.I. N° 11.554.706-2 por un monto de \$ 85.000 más impuesto ..."

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004 "Prestaciones de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV / MAVS / PCS / mzs

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección Ad. Y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (2)